

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
OFICINA DE LICITACIONES

| | |
|--|---|
| No. LICITACIÓN 1C-NA-007-2010 | DESCRIPCIÓN: <i>“Servicio de Traslado y Custodia de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”</i> |
|--|---|

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LUGAR Y FECHA: Tijuana, B. C., a 04 de Junio del 2010.

Acta que se formula siendo las **12:00 horas** en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en relación con la licitación de adquisiciones cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, se reunieron en la Sala de la Subdirección Financiera de este Organismo con la intervención del **Mtro. Luis Carlos López Ulloa**, representante del Departamento de Suministros, las personas cuya asistencia se enlista y firma al finalizar la presente acta, con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma lo que a continuación se indica:

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|--|--|
| <p>TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.</p> <p>a). En el punto No.2 “Requisitos para participar en la licitación” inciso “A” se menciona que únicamente podrán participar empresas que tengan su domicilio fiscal en Baja California. Pregunta: Esto quiere decir que su matriz debe estar registrada en B.C.</p> <p>b). En el inciso “G” de este mismo punto “2” se hace mención que el prestador que resulte ganador deberá entregar una póliza hasta un monto de diez millones de pesos. Pregunta: Ya que se va a dividir en dos partidas consideramos que nos es necesario que se tengan dos proveedores cada uno con una póliza de diez millones de pesos ya que el costo se incrementa.</p> <p>c). En el “Anexo C” partida No. 1, punto No. 2 hace mención que la recolección de valores será de lunes a sábado. Pregunta: Favor de señalar los días feriados o inhábiles en que las diferentes oficinas recaudadoras están cerradas.</p> <p>d). En el punto “1.1 Especificaciones del Servicio a contratar” menciona que el proveedor deberá garantizar la totalidad de los valores enviados o</p> | <p>A. Respuesta: Se puede participar siempre y cuando se cuente con un domicilio fiscal dentro del Estado de Baja California.</p> <p>B. Respuesta: Para la partida No. 1 se solicitará una póliza por un valor de \$ 10, 000,000 millones de pesos, para la partida No. 2 se solicitará una póliza de \$ 1, 000,000 millón de pesos.</p> <p>C. Respuesta: Se notificará con una semana de anticipación los días festivos o feriados de parte del Departamento de Suministros.</p> <p>D. Respuesta: Apegarse a las bases.</p> |

recaudados en las oficinas recaudadoras, en todo momento durante la estancia de los valores en las oficinas recaudadoras.

Pregunta: Es necesario que se menciones que la granita es siempre y cuando los valores estén dentro de la caja fuerte.

e). Así mismo se hace mención que el proveedor deberá entregar a mas tardar a las 10:00 horas del día inmediato posterior de la recolección de valores las fichas con el sello de recibido por el Banco.

Pregunta: En que sucursal de Banca Serfin se recogerán las fichas debidamente selladas.

f). En la “Partida No. 2 punto No.1” que el procedimiento para acceder a realizar el corte a los cajeros automáticos se entregara a la empresa que resulte ganadora.

Pregunta: Solicitamos ratifiquen este punto.

g). En ninguno de los puntos de la partida No. 2 se menciona servicios especiales, mas sin embargo por la naturaleza de los equipos, los servicio especiales son necesarios.

Pregunta: No se van a requerir servicios especiales.

h). En el punto “2 .1 Lugares donde se deberá realizar la recolección” en los diferentes cuadros se menciona dirección del cajero, así como diferentes horarios de cada uno. Más sin embargo en el punto “2.2” se menciona un horario de 09:00 a 15:00 horas en todos los cajeros.

Pregunta: Favor de definir el o los horario (s).

i). En información complementaria se hace mención que cuando se detecten algún faltante, sobrante, billete mutilado el organismo tendrá la opción de solicitar la revisión del video.

Pregunta: Cuanto tiempo se guarda el video.

E. Respuesta: el domicilio es Calle Uno Oriente # 20011, Ciudad Industrial Otay, Tijuana, B.C.

F. Respuesta: A pegarse a la nota aclaratoria No. 4 del acta de Junta de Aclaraciones del 3 de junio.

G. Respuesta: Se solicitarán servicios especiales, según lo requiera la Comisión. Los servicios especiales sólo podrán ser solicitados y autorizados por las siguientes personas:
Lic. José Encarnación Rodríguez Cruz, Coordinador de Rec. y Asistencia.
Lic. Gloria Nelly Romero Miranda, Jefa de Asistencia a Usuarios
Lic. Carlos Alberto Ávila Arevalo, Coordinador de Recaudadoras
Lic. Graciela Ramírez Tovar, Jefe de Alianzas Comerciales

H. Respuesta: Se describen en las bases los horarios de atención de los cajeros para los usuarios, y se describen los horarios para la recolección de parte de la compañía.

I. Respuesta. Se solicitar resguardar el video durante un (1) mes.

j). En las cláusulas del contrato, en la parte “décima tercera-garantías” ase mención que el proveedor entregara una póliza de fianza la cual deberá cubrir el 15% sobre la cuantía del contrato, así como dicha póliza deberá estar vigente a partir de la expedición hasta un año posterior de la fecha de terminación del contrato.

Pregunta: Consideramos que un año posterior no es necesario por la naturaleza del servicio y las conciliaciones bancarias, no existen vicios ocultos ? pudiera ser dos meses.

SEPSA, S.A. DE C.V.

1. PUNTO 1- INFORMACION SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACION
DICE: TOMANDO EN CUENTA LA COMPLEJIDAD QUE IMPLICA EL PRESTAR EL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, ASI COMO PODER CUBRIR DE MANERA EFICIENTE Y EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA SOLA A TRAVES DE UNA EMPRESA, SE HA DETERMINADO LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DE ESTA LICITACION POR PARTIDAS DISTRIBUIDAS ENTRE DOS PROVEEDORES DISTINTOS.

PREGUNTA: SEPSA, S.A. DE C.V., CUENTA CON SUCURSALES, PERSONAL, EQUIPO Y CAMIONES BLINDADOS SUFICIENTES PARA PROPORCIONAR UN SERVICIO EFICIENTE, CUMPLIENDO AL 100% EL TOTAL DE LAS NECESIDADES DE CESPT. ¿ES POSIBLE QUE SE PUEDA ADJUDICAR EL TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION A UNA SOLA EMPRESA?

2. PUNTO 1.6 - CALIDAD
DICE: PARA EFECTOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL ESPECIALIZADO Y SUFICIENTE A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD REQUERIDA EN LAS PRESENTES BASES, CIRCULARES, ACTA O ACTAS DE ACLARACIONES, Y OTROS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES, COMPROMETIENDOSE A ENTERA SATISFACCION DE CESPT, HACIENDO USO DE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD POR TODO EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SUS PRORROGAS.

PREGUNTA: PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO Y EN EL PUNTO 1.7 QUE DICE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES INSCRITOS, ¿ES POSIBLE QUE SEAN PROGRAMADAS LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, PRECISANDO DIA Y HORARIO DE VISITA, ANTES DE DAR EL DICTAMEN TECNICO Y/O FALLO?

3. PUNTO 2 G)
DICE: EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR POLIZA DE SEGURO POR INSTITUCION AUTORIZADA QUE GARANTICE HASTA UN MONTO DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) QUE CUBRIRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE

J. Respuesta: Por así convenir al organismo, favor de apegarse a las bases.

1. Respuesta: Por así convenir al organismo, la licitación se desarrolla a través de dos partidas. Favor de apegarse a las bases.

2. Respuesta. Si el Comité de Adquisiciones lo considera necesario, se les informará la fecha y hora de la visita.

3. Respuesta: Por así convenir al organismo, por favor apéguese a las bases de licitación.

SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, LA TOTALIDAD DE LAS PERDIDAS DE VALORES DERIVADOS DE EXTRAVIOS, ROBOS O ASALTOS QUE SUFRAN LOS EMPLEADOS O UNIDADES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS Y CAJEROS AUTOMATICOS DE LA COMISION, O EN EL TRAYECTO DE LOS TRASLADOS O EN LAS INSTALACIONES DEL PROPIO PRESTADOR DE SERVICIOS, ASI TAMBIEN DICHA POLIZA DE SEGURO CUBRIRA LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE SUFRA LA COMISION COMO CONSECUENCIA DE LA ACCION U OMISION DE EMPLEADOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.

PREGUNTA: SEPSA YA CUENTA CON UN SEGURO QUE CUBRE LOS VALORES EN RESGUARDO Y/O EN TRANSITO CON COBERTURA DE HASTA 20 MILLONES DE DOLARES. ¿PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR UN CERTIFICADO DE EVIDENCIA DE SEGURO EXPEDIDO POR LA EMPRESA ASEGURADORA A NOMBRE DE CESPT?

4. PUNTO 3.3.2 D)

DICE: ORIGINAL Y COPIA DEL PERMISO PARA PORTAR ARMAS VIGENTE DE CADA UNO DE LOS CUSTODIOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA RECOLECCION Y TRASLADO DE VALORES O EN SU DEFECTO ORIGINAL Y COPIA DE LA LICENCIA COLECTIVA DE ARMAS, AMBAS OTORGADAS POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), O EN SU CASO DE QUE SE SUBCONTRATE EL SERVICIO DE SEGURIDAD COMERCIAL ORIGINAL Y COPIA DEL CONTRATO VIGENTE QUE TENGA CELEBRADO CON LA INSTITUCION DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO.

PREGUNTA: EL PERMISO DEBERA SER EXPEDIDO Y ENTREGADO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) O COPIA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD COMERCIAL EN EL QUE SE OBSERVE CLARAMENTE QUE EL SERVICIO CONTRATADO ES DE GUARDIAS Y/O OFICIALES DE SEGURIDAD QUE PRESTARAN UN SERVICIO DE CUSTODIA DE VALORES EN UNIDAD BLINDADA EN RUTA. (NO PODRA SER UN SERVICIO CONTRATADO QUE DIGA INTRAMUROS PUES ES UN SERVICIO QUE NO PERMITE SALIR EN RUTA NI SUBIR A UN CAMION BLINDADO)

5. PUNTO 3.9.1.2 - 4

DICE: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO SERA LA GANADORA. DADO QUE SEGUN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA FACULTA A ESTE ORGANISMO PARA ADJUDICAR ENTRE DOS O MAS PROPONENTES LAS PARTIDAS DEL PRESENTE CONCURSO, EL CRITERIO ESPECIFICO DE ASIGNACION PARA LAS DOS PARTIDAS SERA COMO SIGUE: PARA LA PARTIDA NO. 1 SE TOMARA LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA. POSTERIORMENTE, PARA ASIGNAR LA PARTIDA NO. 2 SE ADJUDICARA AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA EL MISMO CONCURSANTE QUE SE LE HAYA ASIGNADO LA PARTIDA NO. 1, EN CASO CONTRARIO SE ASIGNARA A UN SEGUNDO CONCURSANTE CON UNA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EN UN 5% DE LA PRIMER PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA. EN CASO DE QUE LA SEGUNDA PROPUESTA MAS BAJA REBASE EL 5%, LA PARTIDA NO. 2 SE DECLARARA DESIERTA.

PREGUNTA: SI RESULTARA QUE LA PROPUESTA MAS BAJA ES LA DE UNA EMPRESA QUE NO TIENE LA CAPACIDAD, Y QUE LEJOS DE QUE SEA UNA SOLUCION PARA LA CESPT PODRIA RESULTAR UN PROBLEMA POR SU FALTA DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA, FALTA DE PERSONAL, FALTA DE CAMIONES BLINDADOS, ¿A QUIEN ADJUDICARIAN?

4. Respuesta: Nos remitimos al punto 3.3.2. Inciso D de las bases de licitación. Por favor apéguese a las bases de licitación.

5. Respuesta: En el caso que plantea el participante, si la partida No. 2 se declara desierta, se volverá a licitar en periodo breve.

(RECOMENDAMOS QUE PARA QUE SEA UNA EVALUACION MAS EQUILIBRADA LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y EVALUACION TECNICA SE HAGA ANTES DE DAR EL DICTAMEN TECNICO Y FALLO. GRACIAS).

NOTAS ACLARATORIAS:

1. Se les informa a todas las empresas participantes que en el Índice de Anexos de la página 4 solicita el Formato Carta cumplimiento del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación como anexo E, se les solicita incluir en sustitución copia de las declaraciones anuales de impuestos federales 2009 y pagos provisionales del ejercicio 2010. Este es un requisito solicitado previo a la firma del contrato, por lo que una vez presentado en su propuesta técnica simplemente se consultará.

Se hace del conocimiento a todas las empresas participantes que **deberán presentar dentro de su propuesta técnica las bases de licitación incluyendo sus anexos y copia simple de la presente acta de Junta de Aclaraciones con firma autógrafa en todas sus hojas por el representante legal de la empresa concursante o sujeto obligado.**

POR LOS LICITANTES, SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS REPRESENTANTES

| No. | NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE | FIRMAS |
|-----|---|--------|
| 1. | Mtro. Luis Carlos López Ulloa Jefe del Departamento de Suministros, CESPT. | |
| 2. | L.A.E. Gabriela Morales Castañón Aux. de la Oficina de Licitaciones Bienes y Servicios, CESPT. | |
| 3. | C.P. Hilda Márquez Barrera Representante de Contraloría | |
| 4. | J. Santos Alaniz H. Traslado y Custodia de Valores de Tijuana, S.A. de C.V. | |
| 5. | Felipe Aguilar Santana Transportadora de Valores del Noroeste, S.A. de C.V. | |
| 6. | Dagoberto Gómez M. SEPSA, S.A. de C.V. | |
| 7. | Javier Zúñiga Méndez SEPSA, S.A. de C.V. | |
| 8. | Pabeli Salinas Méndez SEPROBAJA | |
| 9. | Higinio Cerón Escobar SEPROBAJA | |